

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13004 RESOLUCION 631/38862/1991, de 16 de mayo, del Contralmirante Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de Sevilla.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir (que comprende por fusión de Sevilla-Sanlúcar de Barrameda, la Ría, Barra, puerto de Sanlúcar de Barrameda y puerto de Sevilla), se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303) y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» 273).

2. Por tratarse de cubrir la primera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su previsión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años. No podrán concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias, no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de Militar de carrera.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid,

dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante militar de Marina de Sevilla dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día, los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Prácticajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante militar de Marina de Sevilla.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Prácticajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pando.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

13005 ORDEN de 20 de mayo de 1991 por la que se corrigen errores de la de 9 de mayo de 1991 por la que se convocó concurso específico (S.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 9 de mayo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, se convocó concurso específico (S.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 15374, número de orden 27, columna «Puesto de trabajo», donde dice: «Director Programas», debe decir: «Interventor Auditor».

Madrid, 20 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

13006 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se procede a corregir omisiones detectadas en la de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se hace pública la lista de concursantes seleccionados en el concurso de acceso a la función inspectora educativa.

Advertidas omisiones en el texto del anexo II a la Resolución de 9 de mayo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15685, anexo II, a continuación de García Moles, Francisco, deben figurar los siguientes:

Apellidos y nombre	Apartado del baremo	Puntuación anterior	Puntuación actual
Marcos Ramos, Hilario Luis	3	2,475	2,800
Martínez Díaz, Manuel	4.1	0,400	0,500
	4.2	0,725	1,208
	4.3	0,000	0,100